Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO III

REDACCION
Rambla de San Juan, 53 principal
ADMINISTRACION
Rambla de San Juan, 71, imprenta

Tarragona: domingo 24 de Enero de 1897

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Tarragona 1'75 ptas. al mes y 5 ptas. trimestre.
En el resto de España 6 ptas. trimestre.
En el extranjero 15 ptas. trimestre.-Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 547

PARA RESUMIR

Es costumbre establecida desde tiempos remotos y consagrada por el uso, que la ha elevado á la categoría de ley, el compendiar todo debate en breves párrafos, procurando encerrar en ellos todos los alegatos aducidos por las partes, despojándolos de todos los extremos que no hacen relación al punto discutido, para condensarlos en una gran síntesis, á fin de que el oyente ó el lector puedan en su vista pronunciar su fallo imparcial é inapelable.

La preceptiva literaria divide el discurso en varias partes, una de las cuales es el epílogo, la cual tiene en sí tanta importancia que los oradores, aun sin darse de ello cuenta, no descuidan nunca de realizarlo, recopilando todos los razonamientos expuestos, en breves períodos, á fin de fijarlos bien en la atención del auditorio y de conseguir por este medio el fin propuesto, que no es otro que el de impresionarlo fuertemente en su favor.

El resúmen, viene á ser en la discusión lo que el epílogo es al discurso, y reconocida la importancia de éste, sería puerilidad insigne el desconocer la necesidad de aquél.

Por esto nosotros hoy, agotada casi por completo la materia del debate sostenido durante la pasada semana por todos nuestros colegas locales contra ciertas incalificables faltas cometidas por *El Noticiero Tarraconense*, sentimos la necesidad de volver la vista atrás, de recoger todos los argumentos formulados en el capítulo de cargos pronunciado por los primeros, y de consignar los razonamientos expuestos en su defensa por el último.

Por uno de los azares de la fortuna, ó por efecto de antecedentes que no hemos creido prudente revelar todavía para no agravar la situación de *El Noticiero*, hubimos de llamar á su debido tiempo la atención de nuestros apreciables colegas sobre los propósitos y fines que éste pudiera perseguir, pero bien sea por falta de claridad en nuestras manifestaciones, bien porque les pasaran éstas desapercibidas ó por causa de rivalidades que no deberían tenerse en cuenta cuando de la dignidad profesional se trata, es lo cierto que nuestras observaciones cayeron en el vacío y solo sirvieron para captarnos la aminadversión del interesado, que en su obcecación solo buscó ocasión para zaherirnos y para mortificarnos con reticencias y suposiciones, á falta de hechos concretos que cohonestasen sus palabras y justificasen sus rencores.

Con calma estóica presenciaron nuestros compañeros una polemica, á la cual puso fin *El Noticiero* con una fuga tan vergonzosa como la que hoy lamentamos todos. Recordamos aquella solamente para evidenciar las armas que esgrime *El Noticiero* y para demostrar su persistencia en la incorrección, que es su distintivo.

El Noticiero Tarraconense, procediendo como la víbora de radiantes y atractivos colores, alardea de patriotismo y de un sublimado amor á la patria chica, para poder mejor atacar á lo mas querido y venerable que ésta encierra. Ejemplo vivo de ello son las mal llamadas revistas cómicas, en las cuales se ha producido, cual estúpido barrendero que no acierta á darse cuenta de cosa mejor que de la basura arrastrada por su escoba, por fuzgarla motivo de su jornal, sin pensar que este no subsistiria sin el aseo y el ageno deseo de limpieza.

Conocida en toda su magnitud la falta cometida por *El Noticiero*, vivo aún el dolor producido por las heridas inferidas á personas y entidades respetabilísimas, la intervención de la digna autoridad civil de la provincia pudo conseguir solamente una rectificación vaga incoherente y contradictoria, siendo preciso que nuestros compañeros todos provocasen nuevas y terminantes explicaciones, que no han venido á pesar de unánime y machacona insistencia por parte de todos.

Nosotros no cometeremos la indiscreción de señalar quien es, ni osaremos descubrir el nombre de aquella dama que tiene sangre de artista y ha sido discípula de la gran Matilde Diez. Nosotros no nos aventuraremos á declarar quien puede ser el hijo de esta dama respetable, periodista que ha dado en la manía de escribir revistas cómicas pero nos creemos en el caso de advertir que de diez años á esta parte no se han publicado en esta localidad otras revistas cómicas, según la propia confesión consignada en las del *Diablo Cojuelo*, que las insertas en *El Noticiero*. Nosotros ignoramos quien pueda ser el autor de estas revistas, que recibió según su propia declaración una *perdigonada*, pero conocemos un *buen chico* hijo de una distinguida dama, que ha sido discípula de la gran Matilde Diez, el cual recibió una perdigonada hace poco tiempo, *perdigonada* que fué contestada en el mismo sitio en que se le descerrajó.

Como lobo que se resiste á soltar su presa el autor de tales revistas cómicas ha corrido á ocultarse en su madriguera; y allí, en la redacción de *El Noticiero* permanece oculto, acosado por la persistencia del público que quiere conocerle para colocarlo en la picota de la vergüenza. Tan cobarde y poco noble como procede *El Noticiero*, el que después de haberse hecho solidario de sus desplantes y de sus groserías, prestándoles publicidad y apoyo en sus columnas, aparenta abandonarle en las postrimerías del incidente y se mofa de la prensa y escarnece la indignación pública declarando que el culpable es *Mostacilla*. Si hubiésemos estado meditando años y más años una burla más sangrienta para todos indudablemente que no habríamos acertado á concebirla.

Hemos pasado muchos años leyendo periódicos y emborronando cuartillas, y hemos visto muchos incidentes, y conocemos muchas faltas de toda naturaleza conocidas en el ejercicio de nuestra profesión, pero no recordamos que se registre desplante parecido en los anales del periodismo. Declarar que el autor de un hecho es un ente imaginario ó denota una gran dósis de cinismo ó es una muestra de imbecilidad. En el primer caso debe considerarse al declarante culpable del hecho y en el segundo no puede tolerársele otra ocupación que la prescrita por un médico alienista.

Estos son sucintamente expuestos los argumentos aducidos por *El Noticiero* y las razones expuestas por la prensa séria en contra de su indigno proceder en lo que atañe á las groserías y faltas cometidas contra la sociedad tarraconense.

Por desgracia, la prensa no ha parado mientes en otra campaña ó ha prestado poca atención á las manifestaciones hechas por *El Noticiero Tarraconense* apropósito del juego porque de otra suerte no puede explicarse bien la actitud de nuestros colegas provinciales ante la acusación de cómplices ó encubridores de este delito lanzado contra todos por aquel desdichado, que únicamente ha exceptuado de su acusación á *La Verdad*, de Tortosa.

Es tanto más de extrañar la actitud de nuestros compañeros respecto á este asunto en cuanto *El Noticiero* ha intentado hacerse fuerte en este punto, diciendo que se ha querido distraer su atención para que no insista en sus denuncias, las cuales si son ciertas, como él supone, deben ser acogidas por quien tiene obligación de castigar el supuesto delito, dicho sea esto de paso para evitar ulteriores interpretaciones.

Nuestro valiente colega reusense *Lo Somatent*, que como nosotros ha protestado de tal acusación en términos bien enérgicos ciertamente, ha vertido á su vez contra *El Noticiero* otra más grave que aquella, si cabe, acogida en nuestras columnas á título de información, por la autoridad que le presta el hecho de haberla concedido los honores de la publicidad un periódico tan formal y tan sensato como el órgano de los regionalistas de la vecina ciudad.

Entendíamos nosotros que contra lo dicho por *El Noticiero* procedía la protesta de todos nuestros colegas provinciales, los cuales, como inocentes, no deben quedar bajo el peso de acusación tan formidable.

Ya hemos consignado antes, y hemos de insistir en nuestra creencia, de que á estos les habrá pasado desapercibida la gratuita suposición de aquél, de quien no cabe manifestar ni siquiera la duda de que le haya ocurrido otro tanto, desde el momento que contestó otros extremos del escrito acusador, haciendo caso omiso del principal, del que hace referencia á su mala acción.

Es preciso convenir, pues, en que *El Noticiero* además de las ofensas inferidas á la sociedad de Tarragona, ha puesto en entredicho la moralidad de toda la prensa provincial y se halla á su vez bajo el peso de la gravísima acusación que contra él ha formulado *Lo Somatent*.

Si nuestros colegas entienden que no merecen siquiera protesta las suposiciones de *El Noticiero Tarraconense* hacen bien en callarse y guardar silencio sobre las mismas. Nosotros en cambio entendemos que no solamente deben ser tomadas en cuenta sino que procede un acto colectivo contra ellas. Nuestro compañero *El Derecho* en su último número dice que vá á tomar una resolución enérgica, resolución propia de una publicación digna y sensata, que merece todos nuestros aplausos como los merecería del público seguramente actitud parecida practicada por los demás colegas.

Así demostraríamos que ninguna clase de solidaridad tenemos ni deseamos con quien se ha portado tan indecorosamente, así podríamos afirmar que si entre los doce apóstoles hubo un Judas nada tiene de particular que en la prensa local haya habido un ambicioso vulgar, que sin mas méritos que su osadía y su atrevimiento ha arrojado una mancha gravísima sobre una ciudad y una clase tan digna como pobre, tan honrada como culta y tan patriota como sensata.

Mucho nos queda aún por decir y mayores son las consideraciones que podríamos exponer, pero como no deseamos ser juez y parte en estas cuestiones, dejamos nuestro prodecer, como la conducta de los demás, al fallo del público, para que como juez severo y supremo nos juzgue á todos y dé á cada cual su merecido, que esperamos por nuestra parte con ánimo muy sereno y con gran tranquilidad de espíritu.

Los indigentes hispano-latinos

Por el ministerio de Estado se ha convenido en 11 del actual una declaración diplomática entre España é Italia, con objeto de socorrer á los indigentes de cada uno de los dos paises en el territorio del otro.

Artículo 1.º Cada una de las Altas Partes contratantes se compromete á asegurar á los naturales indigentes de la otra, en su propio territorio y en el de sus respectivas colonias, los socorros establecidos en las leyes de Beneficencia pública á sus propios nacionales, y á reconducir á dichos indigentes, en caso de repatriación, hasta la frontera del país á que pertenezcan.

Art. 2.º La repatriación de los indigentes enfermos ó afectados de enajenación mental no podrá tener lugar sino cuando pueda verificarse sin peligro para la salud ó para la pública salubridad.

La repatriación de los indigentes enfermos ó afectados de enajenación mental, así como la de los huérfanos ó de cualquiera otra persona que esté á cargo de la asistencia pública, no podrá tener lugar sino en virtud de demanda por la via diplomática hecha de gobierno á gobierno, y después que la nacionalidad del repatriado haya sido debidamente comprobada.

Art. 3.º El reembolso de los recursos concedidos á los indigentes, así como el de los gastos ocasionados por los cuidados á que su curación haya dado lugar por su transporte ó entierro, no podrá ser reclamado ni al Estado ni al Municipio, ni á ninguna otra administración del país á que pertenecen.

Art. 4.º Podrá reclamarse, sin embargo, el reembolso de dichos gastos ó subsidios á las personas para quien fueron anticipados, ó á aquellas de su familia á quien por ley corresponde su sostenimiento.

A este fin las Altas Partes contratantes se comprometen á prestarse recíprocamente, cuando para ello se haga la correspondiente petición por las vías diplomática ó consular, aquella asistencia que se admita por las leyes de los Estados respectivos para comprobar en caso de necesidad, por medio de documentos oficiales, la indigencia de las personas de que se trata y de sus familias.

Art. 5.º Las disposiciones que preceden entrarán en vigor á partir del dia en que se firme la presente declaración.

Art. 6.º Cada una de las dos Partes contratantes se reserva el derecho de denunciar la presente declaración, mediante aviso, que debe ser comunicado con un año de anterioridad.

En fe de lo cual, los infrascritos han firmado por duplicado la presente declaración, poniendo en ella el sello de sus armas, en Madrid á 11 de Enero de 1897.

(L. S.)—*El duque de Tetuán.*

(L. S.)—*Francesco de Ronzis di Montanaro. Barone di San Bartolemeo.*

Información comercial

Barcelona, 22 Enero.

Vinos y alcoholes.—El mercado de vinos sin variación.

Las operaciones en orujo nulas.

En residuos, destilados y rectifirados se han efectuado escasas operaciones, declinando en consecuencia algo los precios, sin que por ello los tenedores se muestren dispuestos á hacer concesiones.

Cotizamos hoy:

Vinos Cariñena, de 16º, de 26 á 28 pesetas, los 121'600 litros.

Vinos Priorato, primeras clases, de 26 á 30 pesetas, los 121'600 litros; otras calidades, de 23 á 25 id. id.

Vinos nuevos Valencia, de 20 á 22 pesetas los 121'600 litros y los de más grado hasta 25.

Vinos alicantinos, de 13º á 14º, primeras clases, de 23 á 25 pesetas los 121'600 litros; alicantinos corrientes, de 20 á 23 id. id.

Vinos manchegos blancos, de 12º á 13º, de 22 á 25 pesetas, los 121'600 litros.

Vinos blancos de Brafim (Vilabella), de 12º á 13, de 22 á 25 pesetas, los 121'600 litros.

Aguardiente de caña, de 20º, de 66 á 68 duros pipa; id. de 28º, 86 á 90 duros los 470 litros.

Alcoholes.—Residuos, de 35º, de 80 á 83 duros jerezana, sin casco; orujo, de 35º, de 84 á 85 id. id., id., destilados, de 35º, de 92 á 93 id. id.; rectificados, de 39º á 40º, de 106 á 114 duros los 500 litros con casco.

Valencia, 21 Enero.

Continúan siendo objeto de alza los aceites, por la escasez de las clases viejas y por haber sido casi nula la nueva cosecha.

Hoy se cotizan: Superior del terreno, á 66 arroba; mediano, á 64; Tortosa superior, á 53; mediano, á 54; superior, á 50; andaluz, á 49; maní, á 54; Mozambique, á 45; Bombay, á 43.

Paredes de Nava, 18 Enero.

Tiempo muy frio de lluvias y nieves, pero convendrían muchos dias de claro sol, porque ya es demasiada ausencia la del astro rey.

Los precios de los trigos firmes.

Las entradas en el mercado muy cortas y los labradores retraidos y sin vender.

He aqui los precios que han regido:

Trigo 45 reales fanega; centeno 29; cebada, 30; avena 20.

Yeros 41 y 42; lentejas 50.

Garbanzos superiores 125; regulares 100; medianos 90; alubias 79.

Harina de primera 18 reales arroba, de segunda 17; de tercera 16.

Salvado de primera 11 reales fanega; echaduras 16; patatas 4 la arroba; aceite 62 el cántaro; vino blanco 11; id. tinto 10.

Política jocosa

EJERCITO PERMANENTE

Gigante de innumerables bobas que causa la ruina de las naciones; si no se hubiera conocido nunca la necesidad de mantenerlo, la paz y la abundancia reinarían en la sociedad y la humanidad no se hubiese visto en muchas ocasiones anegada en sangre.

La existencia de ese gigante esplica por si sola que la verdadera libertad, la libertad que se apoya en las humanitarias máximas del Evangelio y en la justicia de los hombres, no existe en el mundo.

Su magnitud es el termómetro de la libertad. Allí donde el gigante tiene colosales dimensiones, allí la libertad es por consecuencia raquítica y mezquina; por el contrario, donde el gigante es débil, la libertad es fuerte y vigorosa.

Nos dirán los defensores de los grandes ejércitos permanentes que su existencia es la mejor garantía de órden en las modernas sociedades, cuyos principales elementos de vida son el desasosiego y la guerra. Convenimos en que en ciertas épocas son indispensables y necesarios; pero ¿por qué sucede eso? porque en los tiempos de paz no se dedican los gobiernos, como debieran hacerlo, á la organización de las sociedades, dotándolas de sábias y justas leyes, purificando sus costumbres, protegiendo la agricultura, la industria, y el comercio; en una palabra, haciendo caminar á la vacilante humanidad por la senda de la *verdadera* libertad, de la *verdadera* civilización.

Mientras el órden de las sociedades no se apoye en los *principios* religiosos, en la *justicia* de las leyes y en la *moralidad* de las costumbres, existirán los ejércitos permanentes y los monarcas apoyarán en ellos su despotismo, y los pueblos se servirán de ellos para sus revoluciones; y la sociedad vivirá inquieta y arruinada, y la libertad del mundo no será la libertad que *aconseje* la razón, sino la libertad que *otorgue* la fuerza.

J. R. A.

Extracto del Boletín Oficial

Anuncio del ingeniero de minas del distrito de Lérida y Tarragona participando que vá á procederse á la demarcación de la mina de manganeso «San Luis», pedida por don Martín Lavila, en término de Aleixar.

Edictos de subasta de fincas embargadas á contribuyentes de los distritos de Vilaseca, Galera y Mas de Barberans.

—La Alcaldía de Cabra anuncia la confección del apéndice al amillaramiento.

Noticias Locales

El señor don Pelayo Montoya, cónsul del imperio aleman en esta plaza, nos ha favorecido con un prospecto de la Exposición de motores y maquinaria, proyectada por la «Asociación general industrial de Munich» con el concurso de la «Asociación Politécnica» de dicha ciudad, bajo el patronato de S. A. R. el príncipe Leopoldo, regente de Baviera.

Como no es este el primer concurso de la misma índole convocado por las entidades mencionadas y es generalmente conocido el éxito obtenido anteriormente, nos creemos relevados de encarecer su importancia y la conveniencia de que acudan á él nuestros industriales, los cuales podrán enterarse de las condiciones de admisión y de los premios adjudicables por medio de las invitaciones y programas circulados para estimular la concurrencia; cuyas circulares no podemos transcribir por su mucha extensión.

Mañana lunes, á las diez y media de la mismañana, tendrán lugar en la Capilla de Santa Tecla de la Catedral Basílica solemnes honras fúnebres en sufragio del alma de don Pablo Valls Estalella, pedre de nuestro particular y querido amigo don Domingo Valls, vicepresidente de la Diputación provincial.

La respetabilidad del finado y las numerosas simpatías de que goza su distinguida familia hacen esperar que será muy numeroso el concurso de fieles que acudirá á tan religioso acto para rendir el último testimonio de consideración al fallecido y para asociarse al dolor de sus deudos.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de la Cámara de Comercio de esta ciudad se ha convocado Asamblea general ordinaria para el dia 28 de este mes, á las cuatro de la tarde, en el local de la misma.

Así nos lo manifiesta en atenta comunicación el Secretario de dicha Cámara, nuestro particular amigo don Agustín Virgili, á quien agradecemos la atención.

Entre los acuerdos adoptados en la sesión celebrada anteayer por la Comisión provincial, merece consignarse por su trascendencia uno por el cual se acordó mostrarse parte en el proceso incoado por distracción de los fondos embargados al Ayuntamiento de Reus y en cuantos se instruyan por idéntico delito.

Nos parece muy bien y felicitamos á los señores diputados por su entereza.

Esta noche, en la distinguida sociedad «Fomento de Tarragona» tendrá lugar el acostumbrado baile de la temporada de Carnaval, el que no dudamos se verá concurridísimo.

La sociedad de seguros *La Vida*, representada por nuestro querido amigo don Vicente Zazurca, San Agustín, 5, tiene un fin altamente moral, como lo prueba la sencilla explicación del seguro plantearlo por la misma.

El seguro de *La Vida* consiste en lo siguiente: se aseguran 100 y á los cinco años solo sobreviven cuarenta: estos cuarenta se reparten entre sí, en proporción de las cuotas que han satisfecho, todo lo que han entregado los 100, los intereses que haya producido ese capital durante los cinco años y los intereses de esos intereses. Los cuarenta sobrevivientes heredan á los que fallecen todo el capital que entregaron lo que ha producido ese capital durante cinco años y los productos de esos productos.

Ayer á las ocho de la mañana en la parroquial iglesia de San Juan Bautista, se unió en indisolubles lazos con la bella y simpática señorita doña María Costa, nuestro querido y particular amigo don Juan Granada.

A los nuevos desposados deseamos muchas felicidades y una eterna luna de miel.

Esta noche á la hora acostumbrada habrá concierto en el gran café de París por los señores Sabaté, y Ricomá.

Esta noche tendrá efecto en el concurrido café de Tarragona, el acostumbrado concierto, en el que, después de la sinfonía, se ejecutará la celebrada obra sinfónica titulada *Zambra*, compuesta por nuestro distinguido amigo y paisano el notable profesor y primer organista de la Capilla Real, señor Bonaiges.

No dudamos que con este notable aliciente se verá sumamente concurrido el citado café.

Hemos tenido ocasión de visitar la tienda de tejidos *La Maravilla* que don Pablo Jové tiene establecida en la calle del Conde de Rius, y no podemos menos de encarecer á nuestros abonados que no dejen de visitarlo, seguros de que quedarán convencidos de las grandes rebajas de precios en todos los géneros, por fin de temporada, que dicho señor ha establecido.

Ayer encontróse una llave en la calle de Smith, quedando depositada en la sección de vigilancia municipal.

Ayer tarde un borracho armó un escándalo fenomenal en la calle de Coiraterías, siendo llevada á buen recado por los guardias municipales de los barrios primero y cuarto.

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche de nueve á doce en el concurrido café de Centro á trio de bandurria, violoncello y piano por los concertistas señores Tarraza, Alexandre y Sabater:

1.° «Poeta y aldeano», sinfonía.—Suppeé.
2.° «Trovador», miserere.—Verdi.
3.° «La Dolores», pasacalle y jota.—Bretón.
4.° «Lohengrin», fantasía.—Wagner.
5.° «Los sobrinos del capitán Grant.»—Caballero.

De todos los purgantes conocidos el de mejores efectos es el *Bolado Serra*. Hay muchas imitaciones. Los legítimos se venden en la *Farmacia del Centro de R. Puig*, rambla de San Juan, número 57.

Noticias Provinciales

Hállase vacante y se ha de proveer en las próximas oposiciones, una auxiliaria de niñas y otra de niñas, de Tortosa, dotadas con 825 pesetas.

Tambien están vacantes las escuelas de niños de Jesús y San Lázaro, dotadas con 1100 y 625 pesetas respectivamente; la provisión se hará por concurso.

A las cinco de anteayer tarde, cerca el fielato de consumos del Camino de Misericordia de Reus volcó la tartana propia del médico de dicha ciudad don Pedro Barberá, causándose el conductor algunas contusiones en la cabeza y en un pié, sin que por fortuna ofrezcan gravedad.

Una jóven operaria de la sección de hilados de la Manufacturera de Algodón de Reus fué anteayer tarde alcanzada por una máquina, produciéndose fuertes contusiones.

El personal de la fábrica esmeróse en prodigar toda clase de auxilios á la indicada jóven, la cual fué trasladada en coche á su domicilio, despues de ser curada convenientemente.

Anteayer llegó á Valls don Eduardo Tormo, actual juez de primera instancia de Falset, nombrado especial por esta Audiencia para entender en un sumario que viene instruyéndose en el Juzgado de dicha ciudad.

La Junta municipal de Reus, de acuerdo con el Ayuntamiento, han acordado practicar las gestiones oportunas y depositar la correspondiente suma, para que sea elevado á la categoría de Juzgado de término el de primera instancia de aquella ciudad, clasificado actualmente como Juzgado de ascenso.

Parece existe el propósito de instalar la luz eléctrica en Mora de Ebro, Mora la Nueva, Benisanet, García, Tivisa y algún otro pueblo cercano.

Para ello han conferenciado ya el Ayuntamiento de Mora de Ebro y una compañía de Barcelona.

De Todas Partes

En los países civilizados contienen las leyes la prohibición de que las viudas vuelvan á casarse en determinado espacio de tiempo, que varía de ordinario entre trescientos dias y un año. Pero en Sumatra donde también se prescribe el respeto á la viudez, no hay plazo fijo, siguiéndose otro sistema.

Cuando muere un hombre casado se planta delante de la casa de la mujer viuda un mástil coronado por una oriflama, y en tanto que el viento no desgarra la tela, la viuda no tiene derecho á contraer nuevo matrimonio.

Pero como se desea ordinariamente contraer segundas nupcias, se venden en Sumatra telas especiales, muy delgadas, gasas verdaderas telas de araña, con las cuales se confeccionan las banderas mortuorias, á fin de abreviar el plazo de la viudez.

Que hasta en los países menos cultos se busca la manera de falsear el espíritu de las leyes.

Probablemente á principios de la semana próxima saldrán para Madrid los oficiales de la guarnición de Barcelona cuya defensa ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina les ha sido reiterada por algunos procesados á consecuencia del atentado de la calle de Cambios Nuevos.

En la Compañía trasatlántica se ha recibido un telegrama del capitán del vapor «Magallanes,» en el que comunica que los jefes, oficiales y soldados que dicho vapor conduce á Manila saludan á sus familias desde Singapoore.

Datos oficiosos obtenidos por varios conductos permiten asegurar que la provincia de Cavite está organizada por la insurrección en la siguiente forma:

Se halla dividida en tres regiones. La primera la constituyen los pueblos de Almanha, Bacoor, Imus, Cavite viejo; donde reside el titulado gobierno y del que forman parte: Daniel Tizona ministro de Hacienda; Cayetano Topacio, ministro de Fomento; Felix Cuenca ministro de Gracia y Justicia; Crispulo Aguinaldo, director de construcciones militares; Ediberto Evangelista, director de las obras de defensa y atrincheramiento.

Este último estuvo seis años en Bélgica y posee el título de ingeniero.

La segunda región la componen los pueblos de la montaña, teniendo su residencia en Sylan el llamado virey Victor.

En la tercera región, que constituyen los pueblos de San Francisco, Malabón y pueblos costeros hasta Noveleta, tienen otro ministro de la Guerra que se llama Aristón; ministro de Estado, Jacinto Lumbreras; Hacienda, Diego Mogica, y Gracia y Justicia, Frias que es un estudiante de Derecho.

Además cuentan con otros ministros, casi tantos como pueblos sublevados.

El jefe supremo es Andrés Bonifacio, que se halla en San Francisco, y donde parten las órdenes generales.

Tienen caja en Imus con más de 100.000 pesos.

A los rebeldes les pasan dos reales diarios y ración de pan.

Los fondos los reunieron por suscripción voluntaria en las logias, en las que se pagaban un peso de entrada y media peseta mensual todos los alistados.

El último huracán que se descadenó en Tolón y sus alrededores, derribó al decano de los perales franceses, conocido en el país por el nombre del peral de la Reina Juana, que le explica los seis siglos que le atribuia la leyenda.

Este árbol venerable, cuyo tronco no media menos de 3 metros 60 centímetros de circunferencia, se hallaba en el barrio de Sainte Musse, entre Tolón y a Valette-du-Var, y en la propiedad de M. Chabaud, exjardinero de la marina.

Dicho señor, que estaba en relaciones con la mayoría de las Sociedades botánicas de Francia y Europa, preguntó cual era la mayor dimensión alcanzada por los perales, y en ninguna parte le indicaron un árbol de esta clase que ni en edad ni en desarrollo pudiese rivalizar con el que una violenta borrasca acaba de derribar después de seiscientos años de existencia.

Al cónsul general de los Estados Unidos en Shanghai se debe que por primera vez se haya reconocido la propiedad literaria en China. No han sido pocos los trabajos de Mr. Jermigan para que el gobernador oficial Kuang-Hsu prohibiese á los libreros y publicistas chinos apropiarse de las obras de todos los autores de las naciones occidentales. La orden dice así:

«Proclama prohibitiva. Habiendo recibido una instancia del cónsul general de los Estados Unidos en este puerto, quejándose de la conducta de ciertos libreros y publicistas que han reproducido por medio de la litografía y de la imprenta las obras de matemáticas del Rev Ti, y los libros de las leyes internacionales del Dr. Martin, cuyos originales fueron publicados, mediante permiso de los autores, por la prensa de la Misión Presbiteriana; agregando esta instancia que tal conducta es contraria á las costumbres de Occidente, y contraria á la ley; suplica que se provea lo que fuese en justicia.

»Con referencia á esto, hemos de recordar que los libros antedichos, y otros, son el producto de mucho trabajo y de la abnegación de los autores, y que solamente ellos tienen derecho á publicarlos y venderlos por su propia cuenta, deben consultar antes á los autores y obtener su consentimiento, sin el cual será ilícito.

»Por nuestra parte les consideramos delincuentes y ordenamos á la Corte de Magistrados de Shanghai que investiguen el asunto, y una vez probado el delito sean severamente castigados como ladrones. Para satisfacción de la instancia de referencia, ordenamos que se publique la presente, y se comunique á todos los libreros de China que de hoy en adelante ninguno de ellos, ni los impresores, podrán publicar ni lucrarse de las obras literarias científicas y de toda especie, de los autores de Occidente.

»Faltando á lo dispuesto, el delincuente será perseguido y castigado. Obedézcase esta proclama especial.

»Si-angbai, el dia 14.° dia, 6.° luna, 22.° año del reinado de S. I. M.—*Kuang-Hsu*.»

Un periódico inglés refiere algunos hechos con objeto de mostrar que los famosos rayos Rœntgen ejercen una acción muy enérgica, perjudical sobre el organismo.

Entre otros varios, cita el caso de un individuo que daba conferencias públicas, sobre los descubrimientos del sabio alemán y que acostumbraba á exponer diferentes partes de su cuerpo á la acción de los rayos á fin de obtener fotografías de ellas.

Al cabo de un tiempo, se le ha presentado una gran erupción en la mano derecha que era de la que se servía generalmente para hacer las experiencias. La mano ha cambiado varias veces de piel; en las yemas de los dedos se ha manifestado una gran supuración y se le han caido las uñas. Estos fenómenos han sido acompañados de dolores muy agudos.

En cuanto á la otra mano, que el operador había expuesto muy pocas veces á la acción de los rayos X, los síntomas morbosos han sido menos acentuados.

El periódico inglés, hace observar que muchas personas que habían obtenido fotografías de diferentes partes de sus cuerpos con la ayuda de los rayos Rœntgen, se quejaban de una enfermedad extraña.

Hasta ahora no se había dado crédito á sus afirmaciones, pero parece que dichos rayos son susceptibles de provocar desórdenes profundos en el organismo.

A la noticia de la desaparición de los elefantes ha seguido la de que las focas corren igual peligro.

Un periódico de San Petersburgo acaba de publicar una estadística alarmante en este sentido, con relación al citado anfibio.

Las pesquerías de focas en el mar de Behering y en el Occeano Pacífico están colocadas bajo la inspección de Rusia del Japón y de los Estados Unidos de América. Sin embargo, el principal mercado es Londres.

En Rusia se lamenta la falta de escrúpulo con que los comerciantes ingleses se procuran la enorme cantidad de pieles de focas que se venden todos los años en el mercado de Londres.

Se calcula que las dos quintas partes de las focas muertas lo son por los pescadores fortivos ingleses.

Desde que este fraude ha tomado tan considerable extensión se ha observado que disminuye considerablemente el producto de las pesquerías autorizadas.

En 1891-92 y 93 los pescadores rusos cogían, por término medio, 30.000 focas cada año, y esta cifra ha bajado en los tres últimos á 14.000.

El año 96, los pescadores de Rusia, Japón y los Estados Unidos han muerto en junto 53.000 focas, mientras que en el mercado de Londres se han vendido 173.000 pieles. De éstas 60.000 procedían de pesca fortiva. Esta es la razón de que el valor de estas pieles hayan bajado de 75 y 100 francos que valían antes, á 55 ó 60 que valen hoy.

A pesar de lo que se hablado en general, hasta dentro de algunos meses no será puesta en curso en España la nueva emisión de sellos de comunicaciones.

En América, el país de todas las excentricidades, se ha celebrado un matrimonio tal vez el único en su clase.

El novio tenía *ciento tres años* y la novia *ciento uno*.

Esta llevó á la ceremonia traje de seda negro y en la mano un ramo de acebo y de muérdago.

Mil parientes é invitados asistieron al acto.

Después de realizada la unión de estos dos *jovencitos*, dieron los recien casados un paseo en un carruaje en armonía con sus condiciones, puesto que contaba de servicio la friolera de ochenta y tres años.

Entre marido, mujer y carruaje sumaban la respetable cantidad de doscientos ochenta y siete años.

En la Bolsa de Paris hay unos asientos adosados á las columnas, llegando al número de veinte, y todos los años se subastan, observándose que cada año se pagan más caros.

Tasados en 150 francos, llegaron en la subasta para el año pasado á novecientos veinte francos cada uno, y en la subasta para 1897 se han disputado de tal manera, que uno de ellos ha subido hasta mil doscientos francos y el último llegó á dos mil francos.

Si se calcula que el adquirente del derecho de sentarse en este asiento, no va á la Bolsa todos los días de contratación, y que los días que va se sienta á lo más media hora contra su columna, se comprenderá que no hay teatro en el mundo donde tanto cueste el mejor asiento.

Los colonos del jardín propiedad de don Badillo Carreras junto al cual fueron encontradas las bombas, prestaron ayer declaración ante el juzgado municipal de Gracia.

También han comparecido ante el juzgado tres sujetos, cuyas declaraciones no sabemos la importancia que puedan tener. Asimismo prestó declaración la mujer de un anarquista que se halla sufriendo la pena de cadena perpétua en el penal de Ceuta por el atentado de la Granvía, y la madre de uno de los procesados con motivo del crimen de la calle de Cambios Nuevos.

Practicado un reconocimiento en el domicilio de esta mujer se encontró en él un libro de más de cien hojas en el que constan los procedimientos para la obtención de la nitroglicerina y para la construcción de máquinas, cuyos dibujos van estampados en las páginas del libro.

Constan también en el libro en cuestión los diferentes efectos que producen los proyectiles según la cantidad de la carga, la detonación calculada á diversas distancias, etc.

La mujer dijo que tiene otro hijo trabajando en Tarragona por no serle posible ganarse el sustento en Barcelona.

Ayer tarde pasaron al juzgado de instrucción las diligencias practicadas por el municipal.

Los químicos encargados del reconocimiento de las bombas han manifestado que estas fueron colocadas en el sitio donde se encontraron en diversas épocas.

La mujer y los colonos citados continuaban ayer tarde en el juzgado.

Sábese que se siguen con actividad otras pistas, que se supone contribuirán en gran manera al esclarecimiento de los hechos.

A las nueve de la mañana de anteayer echó anclas en el antepuerto de Barcelona procedente de Spezzia, Génova y Tolón, el cazatorpederos dinamarqués «Heimdal», amarrando á la escollera del Este á escribor del crucero «Alfonso XIII».

Desplaza el «Heimdal» 800 toneladas y va artillado con seis cañones, estando compuesta su tripulación de 158 plazas al mando del comandante señor Schultz.

Después de fondear y terminadas las operaciones de amarre, saludó á la plaza con una salva de 21 cañonazos contestando quince minutos después el castillo de Montjuich.

Este cazatorpederos tiene alguna semejanza de construcción con los del tipo «Skipjack» de la escuadra inglesa que visitaron dicho puerto hace tres años.

En nombre del comandante de Marina visitó el «Haimdal», un ayudante de la Capitanía del puerto.

Sección Religiosa

Santos de hoy. — Fiesta de la Sagrada Faamilia, Santos Timeteo obispo y Tirso mártires.

Santos de mañana. — La Conversión de San Pablo apostol, san Proyecto obispo y martir y santa Elvira virgen y martir.

Oración de Cuarenta Horas

San Juan.—Empieza dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde de tres y media á seis y cuarto, cantándose el seráfico Trisagio.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Merced en la Beneficencia.

—Mañana á Nuestra Señora de la Anunciación en la Catedral.

Sección Oficial

Alcaldía constitucional de Tarragona

El día 15 del próximo Febrero, á las once en punto de la mañana, se verificará en las Casas Consistoriales la subasta, por pujas á la llana, de las obras de colocación de cintas, bordillos, aceras y arreglo del firme de la calle de Adriano, sección comprendida entre las calles de Pons Icart y rambla de San Juan; quedando el présupuesto y pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría municipal. Servirá de tipo para hacer proposiciones la cantidad de 4.514 pesetas 36 céntimos, cuyos licitadores deberán sujetarse á lo prescrito en el Real decreto de 4 de Enero de 1893.

El día 15 del próximo Febrero, á las doce en punto de su mañana, se verificará en las Casas Consistoriales la subasta, por pujas á la llana, de las obras de colocación de cintas, bordillos, aceras y arreglo del firme de la calle de Armañá, sección comprendida entre las calles de Armañá y Lauria; quedando el presupuesto y pliegos de condiciones expuestos en la Secretaría municipal.

Servirá de tipo máximo para hacer proposiciones la cantidad de 1.867 pesetas 80 céntimos, cuyos licitadores deberán sujetarse á lo prevenido por el Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Tarragona 22 Enero de 1897.—*Manuel de Orovio.*

Bolsa de Barcelona

Cambios corrientes según telefonema de la casa «Aventino Guillem» Sociedad en comandita de Barcelona, á las seis de la tarde.

4 por 100 Interior	63'75
4 por 100 Exterior	76 80
Amortizable	75'75
Cubas 1886	93 75
Idem 1890	79 75
Coloniales	76'50
Nortes	25 40
Francias	17'80
Orenses	10'65
Paris exterior	62'31
Madrid interior	63 75
Paris á la vista	24'80
Londres á la vista	31'42

Recibe órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid, París y Lóndres. Compran toda clase de cupones Despacho Palau, 5.

Movimiento del puerto

ENTRADAS DEL DIA 23

De Cette en un día, v. «Correo de Cartagena» de 258 toneladas, c. Cardona, con bocoyes vacios, consignado á Ferrer y Mary.

DESPACHADAS

Para Cette, v. «Resuelto», c. Segarra, con bocoyes vino.

Para Port-Vendres, l. «Anais et Lucie», c. Abet, con bocoyes vino.

Para Palma de Mallorca, p. «San José», c. Llodrá, con efectos.

Para Barcelona y esc. v. «Correo de Cartagena», capitan Cardona, con efectos.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIMIENTOS.—Dolores Ferrán Borrás, María Castro Martinez, Emilio Solé Pedrol.

DEFUNCIONES.—Antonio Dalmau Cámas, Castellarnau, 9; Dolores Vilalta Puigdengoles, San Lorenzo, 18.

MATRIMONIOS.—José Palomares Sanchis con María Lera Frutos, Juan Granada Coll con María Costa Torres.

Servicio de la plaza para el día de hoy

Jefe de día: don Cristóbal Lopez, comandante de Albuera.

Parada Albuera.

Visita de Hospital y provisiones, capitán 1.º de Luchana.

Paseo de enfermos, Albuera.

El capitán Sargento Mayor, *Bautista Obiol.*

Administracion de Consumos

Recaudación verificada el dia de la fecha:

Administración Central	00'09
Fielato del Olivo	30'78
Id. de Tetuán	67'85
Id. del Puente	280'23
Id. de San Pedro	133'72
Id. del Muelle	134'40
Id. de la Cantera	50'40
Id. de la Cadena	83'09
Total pesetas	780'43

Tarragona 23 de Enero de 1897.

Matadero público

Reses sacrificadas el dia de la fecha

Ternera....	0.—Peso	000 kilos.—Pesetas	00'00
Bueyes....	2.—Peso	353'6 kilos.—Pesetas	66'84
Carneros...	36.—Peso	498'9 kilos.—Pesetas	98 80
Cerdos.....	15.—Peso	1387'0 kilos.—Pesetas	120'50
Cabritos....	0.—Peso	00'0 kilos.—Pesetas	00'00
		Total	284'04

Tarragona 23 de Enero de 1897.

Sección amena

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

CONDOR (inverted)

AGITRO.

La solución en el número próximo.

Solución al jeroglífico: ENCARNACIÓN.

Telegramas

Madrid. 23, 6'10 t.

En combinación con otras fuerzas atacó la brigada Molina en Zarabando (Matanzas, límite de esta provincia con Las Villas), á numerosas partidas, durante el combate largo tiempo. Los enemigos fueron desalojados de sus posiciones y perseguidos hasta el rio Hanabana, en el cual perecieron 15, arrastrados por la corriente y 24 en el fango donde se hundieron siéndoles imposible salir.

La columna tuvo dos muertos y siete heridos.

La expedición que está realizando el general Weyler, despierta gran expectación, por estimarse que una vez en el centro del territorio donde las operaciones proyectadas van á realizarse, el general dará un golpe, quizas decisivo, á los rebeldes, obligándoles á replegarse á los límites de las Villas ó al otro lado de la trocha de Júcaro á Morón.

Han causado buen efecto así el encuentro victorioso del coronel Molina con la partida Bethancourt, y la ejemplar conducta del teniente Rico, defendiendo con un puñado de valientes el fuerte de Guamo, durante quince días, contra millares de enemigos.

Dicho oficial y sus subordinados serán debidamente recompensados.

Madrid, 23, 6'30 t.

El *Heraldo* ha recibido despachos de Manila en los que se dice que hoy eran esperados en aquella capital los voluntarios de Ilocos y Cayagan, transportados á bordo del vapor «Isidro Pons».

Con motivo del santo de S. M. el Rey, el general Polavieja ha indultado á 60 presos.

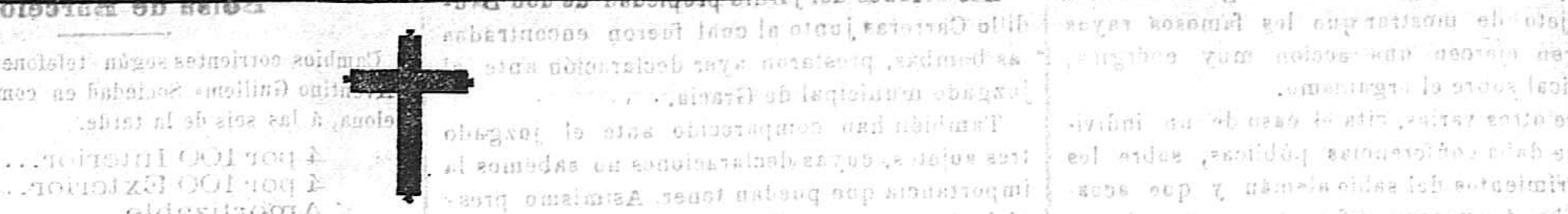
Se ha prohibido que fondeen buques extranjeros en el rio Pasig.

Espectáculos

Café de LA ALHAMBRA

Gran concierto todas las noches de diez á doce.

IMP. DE LA VIUDA É HIJOS DE TORT



EL SEÑOR

DON ANTONIO VALLS Y ESTALELLA

FALLECIÓ EL DIA 19 DE LOS CORRIENTES

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

(Q. D. G. G.)

Su desconsolados esposa doña Josefa Tomás, hijo don Domingo Valls y Tomás, vicepresidente de la Diputación provincial, hijas, hijos é hija políticos, hermano político, sobrinos, primos, nietos, viznietos y demás parientes (presentes y ausentes), suplican á sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquela, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y concurrir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana lunes, á las diez y media, en la capilla de Santa Tecla de la Catedral Basílica, de lo que recibirán especial favor.

Tarragona 24 de Enero de 1897.

El Excelentísimo é Ilustrísimo señor Arzobispo de esta Archidiócesis, concede 80 días de indulgencia por cada misa que oyeren en sufragio del alma del difunto.